



CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

San Salvador, 31 de agosto de 2018

Licenciado
Gerald Perdomo
Oficial de Información
CONSAA
Presente



Estimado Licenciado:

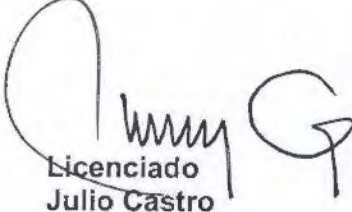
Reciba por este medio un atento y cordial saludo con mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas.

Aprovecho la oportunidad para responder a las consultas efectuadas a la institución por medio de su persona con el correlativo **CONSAA-2018-0011**, en la que se solicita:

Copia literal y certificada del Libro de Actas de las Sesiones del Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, desde el Acta número 273 hasta la última acta celebrada antes del 30 de junio del año 2018. Queda entendido que me refiero al Libro de Actas autorizado por el Ministerio de Economía según el Art. 9 de la LPICAAES que literalmente dice: "El Directorio sesionará por lo menos una vez al mes en período ordinario y por lo menos una vez cada quince días en período de zafra. Las convocatorias serán hechas por el Director Ejecutivo a iniciativa del Presidente del Directorio o a solicitud de un representante del sector privado. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de actas autorizado por el Ministerio de Economía."

En relación a este punto, adjunto a la presente encontrará copias certificadas desde el Acta número 273 hasta el Acta 313.

Atentamente,


Licenciado
Julio Castro
Director Ejecutivo
CONSAA

